

Asunto: Convocatoria de Huelga en el sector de montajes de la provincia de Huelva

A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEL
SECTOR DE MONTAJES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Manuel Rodríguez Cruz, con D.N.I. 29.743.204 H, con domicilio a efectos de notificación en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7 bajo, 21003 Huelva, con teléfono 959 248 197 y fax 959 282 957 y correo electrónico suhuelva@hotmail.com, en mi condición de Secretario de Acción Sindical del Sindicato Unitario, ante la Asociaciones Empresariales del Sector de Montajes de la provincia de Huelva comparezco y DIGO:

Que mediante el presente escrito vengo a preavisarles la convocatoria de huelga en el sector de montajes de la provincia de Huelva que tendrá las siguientes características.

Primero.- La convocatoria de la huelga se ha efectuado por acuerdo de la organización sindical a la que represento en respuesta a los hechos que se relacionan en este escrito y como consecuencia de la demanda efectuada por los afiliados a este sindicato cuyas relaciones laborales se hayan reguladas en el Convenio Colectivo del Sector de Montajes de la provincia de Huelva.

Segundo.- La huelga dará comienzo el día 27 de mayo de 2013 y su duración prevista es indefinida, afectando a todos los trabajadores de la provincia de Huelva cuya actividad profesional la presten dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Sector de Montajes.

La vigencia de dicho convenio expiró en fecha 31/12/11, fue denunciado en su momento y constituida la comisión negociadora en fecha 19/09/12

Tercero.- Que el motivo de la Huelga es la actitud intransigente de la patronal en la mesa de negociación colectiva del convenio de referencia, para la que solo negociará con la condición previa de que la parte social aceptemos una considerable reducción de los costes unitario laborales contenidos en dicho convenio.

Cuarto.- Que la patronal no ha presentado ningún tipo de estudio o datos oficiales que indiquen tal necesidad, mientras que esta parte, en consideración de la crisis general en la que se encuentra la economía española, hemos propuesto no pretender ningún tipo de mejora en nuestras condiciones de trabajo dejando el convenio como está más IPC.

Además, a pesar que las otras fuerzas sindicales representadas en la parte social de la mesa de negociación, haya propuesto una reducción del salario real para los dos primeros años de vigencia, es decir, 0% de subida para los años 2012 y 2013, la patronal no lo ha considerado suficiente para entrar en la negociación.

Para mayor abundancia, esta parte ha propuesto en reiteradas ocasiones, fórmulas transitorias mientras dure la crisis siempre que el reparto de los sacrificios fueran compartidos entre empresarios y trabajadores, a lo que también se han negado.

Quinto.- Que solo será necesario el establecimiento de servicios mínimos en las empresas afectadas por esta convocatoria de huelga que presten sus servicios profesionales en los centros sanitarios de la provincia de Huelva.

Sexto.- Que esta parte va a realizar, antes y durante la huelga, todas las acciones legales a las que tengamos acceso y capacidad para la más rápida solución de este conflicto laboral.

Séptimo.- Que el comité de huelga estará integrado por las personas que a continuación se relacionan, independientemente de las variaciones que sufra la composición del mismo en el caso de adhesión a la huelga de las otras fuerzas sindicales con representación suficiente en el sector.

JOSÉ MÁRQUEZ JIMÉNEZ DNI. 29.745.561 Y

JOSÉ MARÍA PEÑA BILBAO DNI.29.716.009 D

JOSÉ MÁRQUEZ LORENZO DNI. 29.794.836 S

ANTONIO NÚÑEZ ROALES DNI. 29.777.600 Y

FLORENCIO MARTÍN ABAD DNI. 29.737.966 R

ENRIQUE CARRASCO BLANCO DNI. 29.728.144 T

MANUEL JIMÉNEZ SORIANO DNI. 29.717.747 E

BENITO VALLADARES MÁRQUEZ DNI. 29.433.688 J

JERÓNIMO RODRÍGUEZ DÍAZ DNI. 29.734.439 Q

EDUARDO VIGIL RODRÍGUEZ DNI.29.739.858 F

PABLO GARCÍA MENDOZA DNI. 29.773.303

RICARDO MUÑOZ CEADA DNI. 29.754.405 H

En virtud de lo expuesto,

La Delegación De Economía, Innovación, Ciencia Y Empleo en su condición de Autoridad Laboral en la provincia de Huelva, queda preavisada de la realización de una huelga legal, en los términos que se indican en el presente escrito.

En Huelva a 8 de mayo de 2013



8/5/2013.